Naciones Unidas S/PV.5248



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5248ª sesión

Viernes 19 de agosto de 2005, a las 10.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Oshima	(Japón)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Aho-Glele
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Cheng Jingye
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sra. Patterson
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Chuasoto
	Francia	Sr. Duclos
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

05-46549 (S)



Se abre la sesión a las 10.55 horas.

Minuto de silencio

El Presidente (*habla en inglés*): Hoy es el segundo aniversario del atentado con bomba contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad, en el que 22 personas perdieron la vida y cientos de ellas más resultaron heridas. ¿Puedo pedir a los miembros del Consejo que guarden conmigo un minuto de silencio para honrar la memoria de quienes murieron ayudando al pueblo iraquí en su lucha por la paz, la estabilidad y la democracia?

Los miembros del Consejo de seguridad guardan un minuto de silencio

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Guinea-Bissau, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Pinto Lopes D'Alva (Guinea-Bissau) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/380, en el que figura un informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las elecciones presidenciales que se celebraron con éxito en Guinea-Bissau y el anuncio de la Comisión Nacional Electoral de los resultados finales de la votación. Este hecho es un paso importante hacia la restauración del orden constitucional. El Consejo de Seguridad toma nota del recurso presentado por uno de los candidatos ante el Tribunal Supremo de Justicia y alienta enérgicamente a todas las partes a cumplir sus compromisos y aceptar el fallo definitivo del Tribunal. El Consejo de Seguridad las exhorta a abstenerse de todo acto que pueda hacer peligrar las iniciativas en favor de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau.
>
> El Consejo de Seguridad encomia al pueblo de Guinea-Bissau por su alentadora participación en el proceso electoral.
>
> El Consejo de Seguridad rinde tributo a los asociados y vecinos de Guinea-Bissau, que prestaron apoyo indispensable para la celebración de las elecciones. El Consejo de Seguridad también felicita a los observadores internacionales por el papel fundamental que desempeñaron en todo el país, y acoge con beneplácito su declaración de que las elecciones presidenciales fueron libres, justas y transparentes.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento por la contribución realizada por la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Europea, el Enviado Especial del Secretario General, el Enviado Especial del Presidente de la Unión Africana, el Representante del Secretario General en Guinea-Bissau y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), los asociados bilaterales y las instituciones financieras internacionales. El Consejo de Seguridad subraya la importancia de sus oportunas iniciativas diplomáticas encaminadas a promover el diálogo nacional y el respeto del imperio de la ley.

Teniendo en cuenta los desafíos que todavía afronta Guinea-Bissau, el Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes pertinentes nacionales e internacionales a reafirmar su adhesión a la paz y la democracia en Guinea-Bissau, e insta a los asociados bilaterales de Guinea-Bissau en actividades de desarrollo, a las instituciones financieras internacionales y a los organismos de las Naciones Unidas a que aumenten el apoyo que prestan al desarrollo económico y social, a la consolidaci6n de las instituciones nacionales y a la promoción de la gobernanza y los derechos humanos, en particular prestando asistencia financiera y apoyo técnico de emergencia, a breve plazo, y participando activamente en la Conferencia en mesa redonda de los donantes que tendrá lugar en noviembre de 2005.

Por consiguiente, el Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la decisión adoptada por el Consejo Económico y Social, el 26 de julio de 2005, de prorrogar el mandato del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau y felicita al grupo por la labor realizada.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General a presentar recomendaciones, en su próximo informe, relativas a la actualización del mandato de la UNOGBIS y de su función en la consolidación de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau en el período posterior a la transición.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/39.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.